



PROCEDIMIENTO TELEMÁTICO PARA LA SOLICITUD PARA CIERRE DE EXPEDIENTE Y SOLICITUD DE TÍTULO

La solicitud se descarga en el enlace:

[http://secretariageneral.ugr.es/pages/sag/titulos/solicitudtitulooficial/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/sag/titulos/solicitudtitulooficial/) y habrá que presentarla una vez rellena y firmada (preferentemente de modo digital) en el Registro Electrónico de la Universidad de Granada dirigido a la Facultad:

https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html

Posteriormente se recibirá una notificación de la UGR en la que irá incluida la conformidad con el cierre de expediente que deberá devolver firmada junto con la prueba del pago para la tramitación del título, que finalizará con el envío de una certificación sustitutoria del mismo.

Recibidos estos documentos se remitirá una certificación sustitutoria del título.